



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4852 / 2019.-

ZAPALLAR, 11 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 224 de la Tesorería Municipal. /
- Carta de fecha 01 de octubre de 2019, emitida por la Sra. Yuly Valdivia Tapia. /

DECRETO:

- 1° RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **YULY VALDIVIA TAPIA**, Cédula Nacional de Identidad N° [] Actividad a beneficio de TOMAS RIVERA, bailable, con venta de bebidas alcohólicas y alimentos, a realizarse en Casino de la Medialuna de Cachagua, ubicado en avenida Cachagua s/n Localidad de Cachagua, comuna de Zapallar, el día sábado 12 de octubre de 2019, desde las 20:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por tratarse de una actividad a Beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CHL / ADM / SEC / TES / cff.

